

DECRETO ALCALDICIO - N° 001930

Casablanca,

- 8 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- Teniendo presente la necesidad del Municipio de regularizar el comercio en la Vía Pública.
- 2.- La solicitud de Permiso Municipal a nombre del Siguiete contribuyentes:

GISELA LOPEZ LONCOMILLA, RUT 14.255.926-9
- 3.- Lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto N° 2530 de fecha 27.12.2007, Derecho de ocupación temporal o permanente en la vía publica.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en Chacabuco N° 267, por los días 9, 10, 11, 12 de Mayo 2012, al contribuyente que se indica:

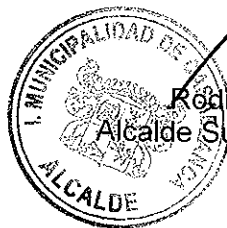
NOMBRE/RUT	DIRECCION	GIRO
Gisela López Loncomilla Rut 14.255.926-6	Chacabuco N° 267	Exhibición de Mercaderías en las Afueras del local comercial con Motivo del Día de la Madre

- II.- Los interesados deberán cancelar los correspondientes derechos municipales.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Depto. Rentas y Patentes
EBR/mat